

1dmx: Se dictará sentencia en el caso de Obed Palagot

CAROLINA S. ROMERO :: 10/06/2014

Obed es el último preso del 1dmx 2012 que falta por recibir sentencia.

A un año y medio de las protestas contra la imposición del tirano Enrique Peña Nieto como presidente, se anuncia una audiencia para dictar sentencia al estudiante Obed Palagot Echavarría, acusado del delito genérico de ataques contra la paz pública en pandilla sin que haya una sola prueba que sustente las acusaciones.

TOMEN NOTA. Obed es el último preso del 1DMX 2012 que falta por recibir sentencia. La audiencia estaba programada en una fecha que simboliza la represión en México --el martes 10 de junio ante la Lic. María del Carmen Patricia Mora Brito, C. Juez 47 Penal en el Reclusorio Norte (Reno). Se invitaba a todas y todos a acompañar a Obed en esta audiencia clave a las 2 pm antes de sumarse a la marcha anual contra “el halconazo” PERO EN UN JUEGO SUCIO DE ÚLTIMO MOMENTO LA JUEZ CAMBIÓ LA FECHA. AHORA SERÁ EL MIÉRCOLES 11 DE JUNIO A LAS 2:30 PM

El 1 de diciembre de 2012, los gobiernos Federal y del Distrito Federal no sólo llevaron a cabo más de cien detenciones arbitrarias, sino el asesinato impune del compañero Kuy Kendall y la desaparición forzada de Teodulfo Torres. Sin embargo, a pesar de la fuerte represión y la práctica sistemática de fabricar delitos en los procesos jurídicos, las autoridades sólo han logrado conseguir dos sentencias de culpabilidad: las de Bryan Reyes Rodríguez y Oswaldo Rigel Barrueta, quienes siguen en proceso para echar abajo sus sentencias injustas.

La sentencia se dictará a Obed en un clima de aumentada represión bajo los gobiernos de Enrique Peña Nieto y Miguel Mancera en el que se destaca el asesinato del compañero Galeano en Chiapas; la reciente tortura de los compañeros Loxicha en una nueva prisión de máxima seguridad en Oaxaca; el encarcelamiento de Juan Carlos Flores Solís y Enendina Rosas Vélez por ser activistas en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua en Morelos, Puebla, Tlaxcala; el prolongado encarcelamiento de tres compañeros detenidos el pasado 2 de octubre en el Distrito Federal --Mario González García, José Alejandro Bautista y Abraham Cortés Ávila-- y la reciente imposición de una injusta sentencia de 13 años y 4 meses para Abraham, más la reciente ratificación del auto de formal prisión a Fernando Barcenás Castillo, “el Fercho”, presuntamente responsable por la quema del árbol de navidad de Coca-Cola el pasado diciembre en el DF.

Obed Palagot, de 25 años de edad, era estudiante de octavo semestre de la carrera de biología en la FES-Iztacala de la UNAM y becario de Conacyt el 1 de diciembre de 2012. A través de la Asociación Civil Ecopil Arte Crea Conciencia, él trabajaba en un proyecto para la recuperación y cuidado del medio ambiente en la Mesa Ahumada Tequixquiac - Apaxco, Edo. Mex, donde hacían actividades relacionadas a formar vínculos entre las personas y su medio, trabajando en zonas áridas. Al realizar su Servicio Social en el programa Renovación

de los Recursos Naturales en Tepeji del Río Ocampo, Hidalgo, Obed daba talleres/clases acerca del uso de las plantas en las comunidades a chicos de preparatoria. También es fotógrafo y entusiasta del montañismo. Sus compañeros de clase, amigos, amigas y familiares lo conocen como una persona muy responsable con buenas ideas que siempre ayuda a los demás.

Una carta dirigida a José Narro Robles, Rector de la UNAM, el 14 de diciembre de 2012, y firmado por más de cien académicos, estudiantes, trabajadores y egresados universitarios, así como ciudadanos y familiares de los detenidos, le conminó a proporcionar “todo el apoyo legal que la Universidad pueda brindar para alcanzar el sobreseimiento de la Acción Penal contra Obed” y también contra Ana Lilia Yepez, Rita Neri Moctezuma o otras personas detenidas con él el 1 de diciembre en “legítima protesta pacífica...”.

Una segunda carta publicada en La Jornada el 15 de diciembre y firmada por la directora de su tesis, Dra. Emma Berta Gutiérrez-Cirlos Madrid y 175 personas más sostiene que “El trato recibido por él y los demás encarcelados, ampliamente documentado en la prensa, muestra la absoluta arbitrariedad con la cual ha actuado la policía. La liberación de 56 de los 70 detenidos constituye un reconocimiento de tales arbitrariedades. Tenemos conocimiento por la prensa de que el proceso que se le siguió estuvo plagado de irregularidades, y que la acusación no se ha sustentado sobre prueba alguna, lo cual constituye otra arbitrariedad inadmisibles y una violación al estado de derecho”.

Para el 22 de diciembre cientos de investigadores, profesores, estudiantes y egresados de la UNAM, así como de la UAM, la ENAH, de otras universidades mexicanas y del extranjero habían firmado otra carta dirigida al Rector de la UNAM denunciando las “detenciones arbitrarias y extremadamente violentas de que fueron objeto nuestros estudiantes Obed Palagot Echavarría y Ana Lilia Yépez Cancino”. Exigieron la liberación inmediata de Obed y se pronunciaron por la anulación del proceso jurídico que se sigue en contra de Ana Lilia, “pues consideramos que el abuso de la fuerza y el uso tramposo de las reglamentaciones en vigor están muy lejos de un Estado de derecho y de las aspiraciones democráticas de la ciudadanía”.

En un sistema de justicia donde las y los jueces y magistrados trabajan por consigna, las irregularidades en el proceso de Obed reflejan las que han sido constantes en los procesos de otros presos detenidos el 1 de diciembre, el 2 de octubre o en otras fechas claves, donde las averiguaciones están mal hechas, los policías mienten y sus testimonios son contradictorios. Es común que juren que alguien fuera detenido en un lugar a cierta hora para que luego un video aportado por la defensa registre claramente que la detención ocurrió en otro lugar en otro momento. La falta de pruebas en muchos casos resultó en la inmediata salida de decenas de detenidos, seguida por la salida de otras 56 personas.

En el caso de Obed, según las declaraciones de los policías de la SSP, Simón Beltrán Olivares, Rosalba Hernández Paez y Ángel Moreno Díaz, él fue detenido a las 13 horas en la Avenida Juárez, esq. Balderas, cuando en realidad fue detenido a las 13:51 horas en 5 de Mayo y Eje Central Lázaro Cárdenas.

Beltrán Olivares dice: “Lo reconozco plenamente sin temor a equivocarme por las vestimentas que portaban siendo playeras de diferentes colores, pero tenían la leyenda de

yo soy 132”, pero ese día Obed llevaba playera gris sin ningún estampado, pantalón gris y gorra blanca.

Es acusado de ataques a la paz pública en pandilla que consiste en usar “la violencia extrema”, realizando “diversos actos contra las personas y cosas, al utilizar tubos, cadenas, arrojando petardos piedras y palos, dañando cosas, vehículos, inmuebles, agrediendo físicamente a los elementos policíacos y civiles...”, aunque no hay una sola prueba para apoyar las acusaciones. Por lo contrario, los propios videos de la SSP demuestran que Obed fue detenido con violencia por la policía cuando reclamaba a los granaderos por varios abusos e intentaba proteger a su novia Ana Lilia Yépez, quien fue golpeada por los granaderos.

Dice la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su recomendación 7/2013: “Obed Palagot acudió a manifestarse al Centro de la Ciudad de México. Las causas por las que la policía argumenta su detención son del todo ajenas de su detención real. Según la policía, fue detenido en flagrancia en el momento en que dañaba un camión de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) en las calles de Juárez y Balderas cuando en realidad su detención se llevó a cabo en Eje Central y Cinco de Mayo a las trece horas con 51 minutos”.

En este video se ve claramente que a la 1 de la tarde Obed se encontraba entre un grupo de personas que se opusieron a un encapsulamiento por la policía en la calle Palma, esquina con Madero, gritando: “No nos vamos, suéltelos” y al final del video se nota que él llega a 5 de mayo a la 1:51 pm. <https://www.youtube.com/watch?v=EWCSvng7DyM>

Y en este video, desde el segundo 00:14 hasta el segundo 00:33 hay otra toma de su llegada a 5 de Mayo por el Eje Central y su detención a las 13:51. <https://www.youtube.com/watch?v=FxbOpvK33PA#t=55>

Obed ha declarado que el día 1 de diciembre él salió de su casa en bicicleta a las 9 de la mañana y se dirigió al Palacio Legislativo para ejercer su derecho constitucional de manifestarse en repudio a la falsa imposición de Peña Nieto en la toma de protesta de ese día. En entrevista, explicó que casi cinco horas más tarde, caminaba en el centro de la ciudad por el Eje Central con su novia Ana Lilia y su amiga Rita Neri Moctezuma cuando vieron que un señor se cayó y un grupo de granaderos empezaron a patearlo y golpearlo con sus escudos. Cuando Ana Lilia corrió para decirles que dejaran de golpearlo, ellos se lanzaron sobre ella.

“En ese momento yo corro para protegerla. Cuando corro y me pongo en medio para detener los golpes que le estaban dando y en algún momento llegan más granaderos, me jalan, me encapsulan, y me golpean durante casi dos minutos entre más de treinta granaderos. A mi novia también la golpean y la toquetean”.

Uno de los policías golpeó a Obed con una piedra, dejándolo con heridas en la cabeza, la mandíbula, la ceja del ojo derecho, el cuello, los brazos y los antebrazos. Lo subieron a una patrulla tipo camión y él vio que cuando estaban subiendo a Ana Lilia le comenzaron a jalar el cabello, y les exigen que se acostaran encima de otras personas que se encontraban en el suelo del camión patrulla. Vio que también subían a su amiga Rita.

Los llevaron al Ministerio Público 50 (el bunker) donde Ana Lilia estuvo dos días en las galeras. Obed y Rita estuvieron 27 días, ella en el penal Santa Marta y él en el Reclusorio Norte (Reno).

Obed cuenta que “El día tres de diciembre de 2012 a las 5 de la mañana aproximadamente nos sacaron a todos los hombres de las celdas en las que nos encontrábamos en el MP. Nos formaron a todos en el pasillo y nos hicieron subir con el médico legista para que nos revisara...”

Después, los bajaron a las celdas donde los empezaron a clasificar “con una nueva lista que tenía los policías de investigación”. Los separaron en solo seis celdas. En algunas metieron hasta quince personas por celda mientras en otras quedaban solo cuatro personas.

“Una vez que nos tuvieron formados en el orden que querían nos empezaron a mover de forma aún más agresiva aumentando los insultos y el tono de éstos y al final del pasillo...” Al pasar por la puerta de un zaguán negro, entraron en un estacionamiento que estaba muy oscuro. “...ahí había también elementos de policía con uniformes comando azul marino y chalecos, portando armas (pistolas automáticas y metralletas) en sus manos haciéndonos ver que estaban listos para usarlas y que no dudarían en hacerlo, ellos gritaban ‘¡Agachados! ¡Rápido! ¿Qué estás viendo?’, los policías eran alrededor del mismo número que nosotros pero todos ellos armados mientras pude notar que la mayoría, si no es que todos, los que estábamos formados estábamos muy asustados...”

“A nosotros nos formaron al lado de dos camiones de granaderos a los cuales nos subieron los elementos vestidos de comando en conjunto con los policías de investigación. En el camión nos sentaron por parejas, yo estaba sentado del lado de la ventanilla del conductor, del lado izquierdo en la tercera fila de asientos y a mi lado derecho estaba Alejandro Lugo Morán con quien estaba esposado, enfrente estaba Cesar Llaguno y un chico que se llama o apellida Silvestre. Cuando estuvimos todos arriba de los dos camiones estos se pusieron en marcha junto con los elementos de seguridad pública que estaban en la calle en sus respectivos vehículos en forma de caravana, rodeando todos los vehículos a los dos camiones. Yo me logré ubicar hasta que salimos al eje central Lázaro Cárdenas más o menos a la altura de Izazaga y en algún momento alguno de los que iba esposado en el camión dijo ‘vamos al Reclusorio Norte’, en ningún momento ningún servidor público nos hizo saber a dónde nos llevaban y mucho menos para qué. Hasta ese momento yo supe a donde nos llevaban solo porque uno de los detenidos lo intuía. Era lunes por la mañana y había muchos niños yendo a la escuela, cuando pasábamos en los camiones la gente se nos quedaba viendo y veía aquel operativo de no sé cuántas patrullas pero seguro más de diez e igual número de motociclistas abriendo el paso en el eje central y en medio los dos camiones llenos de mudos prisioneros, juzgados por el silencio impuesto de la justicia Mexicana. Al pasar por bellas artes el chico Silvestre sólo dijo ‘el sábado yo estaba aquí’ y los ojos se le llenaron de lágrimas enmudeciéndolo. Cuando pasamos por el eje 1 norte no pude yo evitar pensar en las flores blancas que crecen en los árboles de la biblioteca Vasconcelos y lo mucho que pasaría antes de volverlas a ver mientras esperaba en sus jardineras”.

Una de las muchas violaciones del debido proceso de ley en el caso de Obed fue que se violó el término constitucional al sacar a él y los otros compañeros del Ministerio Público aún

cuando se había girado un amparo, y se les recibió en el Reno sin tener las boletas o el papeleo necesario para eso.

Esta violación se constata en la Recomendación 7/2013 del Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, donde dice: “Quedó demostrado que el agente del ministerio público adscrito en la agencia 50 de la Fiscalía Central de Investigación de la PGJDF en 59 de los 69 casos que ejercitó acción penal violó el plazo de 48 horas para su consignación e inmediata puesta a disposición de la autoridad judicial”.

Además, se destaca en la Recomendación que “la situación de afectación a la libertad de las y los 69 agraviados consignados se agravó puesto que el agente del Ministerio Público a pesar de que no formalizaba su consignación, desde aproximadamente las 7:00 horas del día 3 de diciembre de 2012 ordenó su traslado e ingreso en calidad de ‘retenidos’ al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, respectivamente. Las y los agraviados permanecieron por un lapso de más de diez horas materialmente privados de la libertad en centros de la reclusión, pero formalmente aún a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal”.

<http://www.cd hdf.org.mx/index.php/recomendaciones/por-ano/2013>

Al llegar al Reno, los custodios del personal penitenciario bajaron a los detenidos y los desnudaron a las 6 de la mañana en el frío. A algunos de los compañeros les obligaron a hacer ejercicios desnudos. Los llevaron corriendo los pasillos donde estaban formados todos los custodios que los iban golpeando en el camino.

Dice Obed: “...nos formaron detrás del grupo que había entrado antes, nos hacían mantenernos a veces parados, a veces sentados, a veces agachados y a veces contra la pared, buscando cualquier excusa para abofetearnos ‘¡que te agaches! ¡Párate! ¡No veas! ¡Pega bien la frente a la pared!’. Cuando ya estuvimos todos en aquel pasillo de diez metros de ancho nos empezaron a mover por el pasillo hasta llegar a una entrada y pasando esta ya eran los pasillos del reclusorio y ahí al entrar estaban además de internos caminando por ahí una serie de custodios formados a lo largo del pasillo, listos y dispuestos para golpearnos con puños y patadas, era como una bienvenida...”.

“Ese día por la tarde cuando nos visitó personal de Derechos Humanos los vimos en las oficinas de la dirección ahí fue muy rápido y nos pedían datos generales pero ese día me enteré que Ana Lilia no había sido trasladada al reclusorio pero no sabía nada de Rita. Aquella noche para dormir, en las celdas había visto como un custodio golpeó a dos compañeros, a Roberto Fabián y a Alejandro Lugo, y en ese momento contábamos con además del uniforme con una cobija que nos habían dado, solo una y en muchas ocasiones sucias y orinadas...”.

Durante las semanas que pasaron en el Reno, estaban encerrados todo el tiempo, todas las visitas se hacían en las celdas o en un pasillo estrecho, y solo una vez pudieron salir al patio.

“...Todo el tiempo estuvimos con nuestras celdas de tres por tres cerradas y solo el sábado de esa primera semana nos dejaron estirar las piernas en el pasillo de unos tres por 18 metros durante 15 minutos”.

“Las visitas las recibimos todas en el pasillo de nuestras celdas excepto una que nos permitieron bajar al patio por un par de horas. Después de que nos dictaron el auto de formal prisión cuando quedábamos 13 nos acomodaron en tres celdas y teníamos más cobijas gracias a las que nos habían dejado los compañeros que salieron, pero fue lo único que cambió, la densidad de nuestro pasillo, por lo demás era casi igual, encerrados salvo algunos momentos y solo en el pasillo, El teléfono seguía siendo sólo por una hora, el agua era fría y los tratos malos, si bien no por parte de todo el personal si por muchos de ellos, médicos que se negaban a revisar con más minuciosidad nuestras quejas, custodios que insultaban y golpeaban y personal administrativo como trabajadoras sociales que te humillaban. Todo esto en el transcurso hasta el 27 de diciembre de aquel año”.

Después de casi un mes del encarcelamiento, un amplio apoyo público resultó en la jubilosa salida de Obed y otros 13 compañeros del Reno para llevar sus casos bajo libertad provisional. Desde entonces, él se ha dedicado principalmente a llevar su proceso, concluir su proyecto de tesis, y apoyar a otras y otros presos y procesados en su búsqueda de justicia y libertad.

Obed Palagot, como muchos otros compañeros, nunca debería haber pisado la cárcel. Este 10 de junio, todas las pruebas apoyan una sentencia absolutoria para él. La injusta imposición de una sentencia condenatoria sería un grave error.

#LibertadAbsoluta1dmx #Obed1dmxLibre

<https://www.lahaine.org/mundo.php/1dmx-se-dictara-sentencia-en-el-caso-de>